

Cuba informa sobre su política de lucha contra la trata de personas

El país mantiene una política de tolerancia cero con respecto a este tipo de delito.

Sociedad Redacción IPS Cuba 4 enero, 2018



The screenshot shows the CubaMinrex website interface. At the top, there is a navigation bar with links for PORTADA, MINISTERIO, BILATERALES, MULTILATERALES, CONSULARES, SALA DE PRENSA, and CUERPO DIPLOMÁTICO. Below the navigation bar, there is a search bar and social media icons. The main content area features a large banner for the report titled "Informe de Cuba sobre la Prevención y Enfrentamiento a la Trata de Personas y la Protección a las víctimas 2017". The banner includes the text "Informe de Cuba" and "ENFRENTAMIENTO A LA TRATA" in large red letters, with a background image of two hands shaking. To the left of the banner, there are several smaller images and text blocks, including "MIRAR A CUBA", "Fidel Absuelto por la historia", and "ZONA DE PAZ". To the right of the banner, there is a section for tweets by @CubaMINREX, featuring a tweet from @eu_eas about a conference on human trafficking.

El Plan de Acción Nacional para la prevención y enfrentamiento de la trata de personas y la protección a las víctimas 2017-2020 propone visibilizar la realidad de este flagelo con enfoque de género.

Foto: Tomada de CubaMinrex

La Habana, 4 ene.- Una mujer obligada con golpes por su esposo a sostener relaciones sexuales con otros hombres, y un menor de 11 años forzado a pedir dinero a los turistas internacionales, son algunos de los 21 casos con rasgos de la trata de personas que en 2016 llegaron a los juzgados de Cuba.

Con detalles, estas tristes historias reales trascendieron en el “Informe de Cuba, Prevención y enfrentamiento a la trata de personas y la protección a las víctimas 2017”, que fue publicado en los últimos días del año por la cancillería local.

Como en ediciones anteriores, el documento contiene en uno de sus anexos un resumen de los procesos donde se dictó sentencia y se observaron rasgos típicos de trata de personas: cuatro casos de proxenetismo (coerción, engaño o amenaza) y 17 causas de corrupción de menores (explotación).

De los 21 casos mencionados, 20 corresponden a la modalidad de trata con fines de explotación sexual y uno a trata con fines de mendicidad, precisa.

Plan Nacional

En febrero de 2017 fue aprobado el Plan de Acción Nacional para la prevención y enfrentamiento de la trata de personas y la protección a las víctimas en el periodo 2017-2020.

La disposición propone visibilizar la realidad de este flagelo con enfoque de género y establecer mecanismos específicos para proteger a las víctimas. La estrategia se afina en tres pilares centrales -prevención, enfrentamiento y protección-, y un grupo de ejes transversales que garantizan, según afirma, “una concepción integradora”.

Del 10 al 14 de abril de 2017 visitó la isla la relatora especial de la ONU sobre los derechos humanos de las víctimas de la trata, Maria Grazia Giammarinaro. En su informe final reconoció la disposición política de las autoridades a abordar la trata de personas, la aprobación del Plan trienal y el uso de metodologías basadas en el interés superior del niño o de la niña para prevenir su doble victimización.

No obstante, Giammarinaro mostró preocupación de que la trata de personas, especialmente de infantes y mujeres, no se aborda exhaustivamente en el marco jurídico.

Las autoridades cubanas aprecian nuevas y mayores complejidades en el accionar de la delincuencia doméstica o extranjera que incide en el país, lo que impone retos a las labores de prevención, enfrentamiento y protección a las víctimas de esta manifestación delictiva a nivel internacional.

Aseguran que, por lo general, las víctimas evidencian una baja percepción de riesgo sobre este fenómeno y sus formas de manifestación, particularmente la trata con carácter transnacional.

A diferencia, las características de ese crimen solo se observaron en 10 de los casos procesados en 2015.

En el periodo –los datos se circunscriben a 2016- no se radicaron causas por el delito de venta y tráfico de menores y tampoco se identificaron manifestaciones de trata de personas en el orden laboral, agrega el documento.

De acuerdo con el informe, las autoridades policiales mantienen investigaciones de casos de trata transnacional de personas cubanas con fines de explotación sexual, incluidas personas transexuales.

En este contexto, precisa, han entrevistado a 21 cubanas identificadas como presuntas víctimas de trata de personas en Turquía.

Las mismas refirieron haber sido objeto de engaño por parte de sus empleadores, a partir del incumplimiento de lo pactado en los contratos firmados en Cuba, principalmente en lo referente al pago, las condiciones laborales y la actividad a realizar.

Añade el texto que continúa el seguimiento a la circulación de 15 cubanos por Interpol, de ellos 13 por Ecuador, uno por España y uno por República Dominicana, por actividades vinculadas a la trata de personas con fines de explotación sexual.

Ocho extranjeros cumplen sanción en el territorio nacional por delitos de corrupción de menores: tres italianos, dos españoles, un alemán, un indio y un británico.

El texto insiste en que durante 2016, Cuba mantuvo su política de “tolerancia cero” ante cualquier modalidad de trata de personas.

Señala que durante ese año y el primer cuatrimestre de 2017, se desarrollaron procesos y eventos con implicaciones importantes a nivel nacional, para reforzar la prevención y enfrentamiento de ese delito y otros conexos.

A propósito, el Ministerio del Interior efectuó 33 capacitaciones sobre temas de prevención y detección de la explotación o del abuso sexual infantil en la comunidad a funcionarios de la Fiscalía General de la República, el Sistema de Tribunales, el Sistema de Salud Pública (médicos, psiquiatras y pediatras) y miembros de la Federación de Mujeres Cubanas.

El texto reconoce acciones de cooperación con autoridades estadounidenses para el esclarecimiento de un caso de trata de seis jóvenes cubanas, contratadas en Estados Unidos supuestamente para trabajar como bailarinas en Miami.

En la actualidad, se evalúa una propuesta de memorando de entendimiento para la cooperación en materia de abuso sexual infantil con Canadá.

Se cuenta además con dos Acuerdos Tipo para fomentar la cooperación entre la cartera de interior y sus homólogos extranjeros en materia de “enfrentamiento al crimen transnacional” y para la “protección de los niños, niñas y adolescentes contra la venta, prostitución, utilización en pornografía, trata y otras formas de abuso sexual”. (2018)